



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "CONSERVACIÓN CANCHA
SINTÉTICA ESTADIO MUNICIPAL COMUNA DE DALCAHUE"
ID N° 3520-7-LR23**

DECRETO ALCALDICIO N° 858

DALCAHUE, 17 de Marzo de 2023

VISTOS: El Certificado N° 43 de la Secretaria Municipal de fecha 15/03/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 63 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 15/03/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 14/03/2023, el Acta de Apertura de fecha 13/03/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-7-LR23, el Decreto Alcaldicio N° 407 de fecha 03/02/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° LL-00592/2022 de fecha 14/12/2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos y ejecución de proyectos entre el IND y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Conservación Cancha Sintética Estadio Municipal, Comuna de Dalcahue**" al siguiente oferente:

EMPRESA COMERCIAL MARTÍN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L
--

RUT N° 76.342.607-6

2.- El monto de adjudicación es de \$ 500.216.795 (Quinientos millones doscientos dieciséis mil setecientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 240 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Instituto Nacional de Deportes de Chile.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Dirección de Obras
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa